

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**NÚMERO: 04/2017**

En Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las doce horas, del día diecinueve de abril de dos mil diecisiete, reunidos en el interior de la Sala de Juntas de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, los CC. Lic. Mirna Ayala Acevedo, en su carácter de Presidenta del Comité; Lic. Arturo Cecilio Deloya Fonseca, Secretario Técnico; Lic. Margarita Aguilar Díaz, Primer Vocal; L.C. Lorenzo Rogelio Mastache Velasco, Segundo Vocal, Ing. Flora Ávila Adame, Tercer Vocal, Mtro. Gabriel Ortiz Salgado, Cuarto Vocal, Mtro. Javier Galeana Cadena, Quinto Vocal, L.C. Francisco Navarrete Ávila, Sexto Vocal, Mtro. Alberto Zúñiga Escamilla, Séptimo Vocal; a efecto de tratar asuntos concernientes a las atribuciones de este H. Comité de Transparencia, bajo el siguiente: -----

### Orden del día

- 1.- Pase de lista de asistencia
- 2.- Verificación legal del quórum
- 3.- Instalación legal de la Sesión
- 4- Análisis, discusión y Acuerdos sobre la respuesta a la solicitud de Acceso a la Información.
- 5.- Asuntos Generales

### Desarrollo de la Sesión

1.- **Lista de asistencia.** - La Presidenta, solicitó al Secretario Técnico realice el pase de lista respectivo, contando con la presencia de los siguientes integrantes: Lic. Mirna Ayala Acevedo, Presidenta; Lic. Arturo Cecilio Deloya Fonseca, Secretario Técnico; L.C. Lorenzo Rogelio Mastache Velasco, Primer Vocal; Lic. Margarita Aguilar Díaz, Segundo Vocal; Ing. Flor Ávila Adame, Tercer Vocal; Mtro. Gabriel Ortiz Salgado, Cuarto Vocal; Mtro. Javier Galeana Cadena, Quinto Vocal, L.C. Francisco Navarrete Ávila, Sexto Vocal, Mtro. Alberto Zúñiga Escamilla,



Séptimo Vocal; todos ellos integrantes del H. Comité de Transparencia.-----  
-----

2.- **Verificación legal del quórum.** - Una vez concluido el pase de lista (estando presentes todos los integrantes del Comité), el Secretario Técnico manifestó: **"que existe quórum legal para realizar la sesión"**.-----

3.- **Instalación legal de la Sesión.** - Determinada la existencia legal del quórum, la C. Lic. Mirna Ayala Acevedo, en su carácter de Presidenta, declara instalada la Sesión Extraordinaria y se procede al desahogo del siguiente punto. -----

4.- **Análisis, discusión y Acuerdos sobre la respuesta a la Solicitud de Acceso a la Información.**- En uso de la palabra la C. Presidenta informa a los presentes que en éste punto se analizará la respuesta a la Solicitud de Acceso a la Información para éste Sujeto Obligado, con número de folio **00202617**, de fecha 22 de marzo del 2017, suscrita por [REDACTED]  
[REDACTED]

Para el desahogo y análisis de la Solicitud de Acceso a la Información, la Presidenta solicitó a la Titular de la Unidad de Transparencia, exponga detalladamente la Solicitud así como los mecanismos de búsqueda que hizo para generar la información, a lo que la Ing. Flora Ávila Adame, dio a conocer la solicitud concreta de información, en la que el petionario manifiesta: **"¿A cuánto asciende la cantidad total monetaria (dinero facturado) por el Estado de Guerrero en el rubro de obra pública del ejercicio fiscal 2016? Tomando en consideración todos los fondos, programas y recursos propios), ¿Cuál es el importe total (cantidad de dinero) facturada por cada municipio del Estado de Guerrero, en el rubro de obra pública municipal durante el ejercicio fiscal 2016?"**.

Por otra parte, comenta la Titular de la Unidad que giró el oficio correspondiente a la Dirección General de Fiscalización y Evaluación de Obra Pública, canalizando la petición para su atención y respuesta. Sin embargo, el área administrativa mencionada mediante oficio informó, que **"Al respecto, me permito hacer . . . de Guerrero"**. Asimismo, se realizó una búsqueda minuciosa en los archivos del Sujeto Obligado, sin que se haya encontrado algún antecedente, ni mucho menos la información solicitada.-----





En ese sentido y una vez analizada y discutida ampliamente la Solicitud de información que nos ocupa, así como todos los antecedentes de la búsqueda de la información, este Comité acuerda por Unanimidad de Votos, lo siguiente: -----

1.- Se declara inexistente la información solicitada, toda vez que se realizó el procedimiento administrativo respectivo para la localización de la información, asimismo se hizo la búsqueda minuciosa en los archivos del Sujeto Obligado, sin que se encontrara antecedente alguno de manera física o electrónica relacionado con lo solicitado. -----




4

1.1.- Se elabore la Resolución del Procedimiento Administrativo de Acceso a la Información derivado de la solicitud realizada por [REDACTED] que dio origen a la presente Sesión Extraordinaria.-----

1.2.- La Titular de la Unidad de Transparencia, deberá formular la respuesta al peticionario en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos establecidos por la Ley 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero por los medios acostumbrados.-----

5.- **Asuntos Generales.**- Se acordó dar a conocer al Área Administrativa a quién se le solicitó la información, la Resolución de Inexistencia, a lo que todos y todas estuvieron de acuerdo. -----

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la presente Acta, una vez leída y firmada por los asistentes, declarando concluida la Sesión Extraordinaria, a las trece horas con quince minutos, del día de su inicio- - - DAMOS FE -----





**GUERRERO**



Secretaría de  
**Contraloría y  
Transparencia  
Gubernamental**

**Presidenta**

**Lic. Mirna Ayala Acevedo**

**Secretario Técnico**

**Lic. Arturo Cecilio Deloya Fonseca**

**Primer Vocal**

**Lic. Margarita Aguilar Díaz**

**Segundo Vocal**

**L.C Lorenzo Rogelio Mastache  
Velasco**

**Tercer Vocal**

**Ing. Flora Ávila Adame**

**Cuarto Vocal**

**Mtro. Gabriel Ortiz Salgado**

**Quinto Vocal**

**Mtro. Javier Galeana Cadena**

**sexto vocal**

**L.C Francisco Navarrete Ávila**

**Séptimo Vocal**

**Mtro. Alberto Zúñiga Escamilla**

